

Píldoras Educativas

Observatorio **E**ducativo
para el **S**ervicio de
Policía

dinae.obesp-secre@policia.gov.co

Serie No. 0009
09-12-2016

PEI Es la carta de navegación
de la **Institución Educativa**

De acuerdo a la Ley 115 de 1994, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, con el fin de lograr la formación integral del educando, así mismo, este proyecto debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

La formación integral de los hombres y mujeres que conforman la Policía Nacional

El PEI da la identidad a la educación policial y articula el desarrollo de los procesos educativos con los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Defensa Nacional, buscando la formación integral de los policías, de acuerdo a las necesidades de la comunidad en materia de convivencia y seguridad ciudadana.